



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten cobros.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITROUT, 55.

### VENTAS IMPORTANTES

Se vende la casa número 8 de la calle de Orcasitas.  
Id. la núm. 10 de la misma calle.  
Id. la núm. 8 de la calle de la Merced.  
Id. la núm. 12 de la misma calle.  
En la Notaría de D. Miguel Cano, se hallan cuantos títulos y antecedentes se apetezcan. 4-3

### DEPÓSITO DE PETRÓLEO

de los Sres. Quer y Parra.  
Caja de dos latas, 59 rs. en el exterior. 2

### LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde continuó el Excmo. Ayuntamiento la discusión y aprobación de los nuevos arbitrios que se van a proponer a la junta de asociados, con destino a ir amortizando el papel que para pago de la deuda municipal tiene acordado crear.

Aprobados en la tarde anterior los propuestos por la comision de arbitrios en la tarifa primera, se adicionó esta con los siguientes que propuso el Sr. Almazan, y que con la discusión y reformas convenientes aprobó en esta forma el Ayuntamiento:

Un recargo de 5 céntimos de peseta sobre las entradas de todos los espectáculos públicos y bailes, a lo cual autoriza la regla 4.ª del art. 130 de la ley municipal.

Un derecho de 50 céntimos de peseta sobre todas las certificaciones que se expidan por la Secretaría municipal, excepto las que las leyes obliguen a dar gratis, derecho que autoriza la regla 2.ª de dicho artículo.

Un impuesto sobre los perros que se saquen a la vía pública sin que este autorizado para dejar de llevar el bozo en la forma que dispone el bando en su artículo 95. Este impuesto consistirá en 50 pesetas anuales sobre los perros de presa mastines dentro de la capital. 25 id. sobre los de Terranova.

5 id. sobre los de caza de todas clases. 250 sobre los galgos ingleses y demás especies no enumeradas en esta tarifa.

Un impuesto sobre las canales, por razon de deterioro de la vía pública, que se realizará en la forma siguiente:

25 ctms. de peseta anuales sobre las canales que derraman a la calle en las casas de tres ó mas pisos, contando el bajo.

15 id. sobre las canales de las casas de dos pisos, y

10 id. sobre las canales de las casas de solo un piso.

Autorizando la regla 6.ª del mencionado artículo para un corto recargo por razon de vigilancia sobre los cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías, y otros establecimientos análogos, se impone a los mismos la obligacion de una licencia anual que costará:

25 pesetas para las fondas.

5 id. para las casas de huéspedes.

15 id. para las posadas con hospedaje.

5 id. para las posadas ó paradores sin hospedaje.

25 id. para los cafés.

10 id. para las tabernas donde se sirven comidas y para las pastelerías.

5 id. para las demás tabernas y agualojerías.

Por el Sr. Guirao se propuso y el Ayuntamiento aprobó, un impuesto sobre las macetas colocadas en balcones ó ventanas, sin autorizar a que se falte a lo prevenido en los arts. 231 y 249 del bando, cuyo impuesto consistirá en 25 céntimos de peseta anuales por cada maceta.

Por el Sr. Garcia Alix se propuso otro arbitrio y quedó aprobado, de 12 pesetas anuales como licencia para los carruajes destinados a la conduccion de bebidas espirituosas ó fermentadas, a cuyo impuesto autoriza la regla 4.ª del referido art. 130 de la ley municipal vigente.

Por el Sr. Molina Brá se propuso otro arbitrio sobre los canarios, el cual no lo tomé en consideracion el Ayuntamiento.

Suspendida la sesion para continuarla en la tarde del lunes, en ella se trató de la tarifa segunda sobre materiales de construccion, que propone la comision de arbitrios.

Dice "El Noticiero":  
"Son tan acertadas las disposiciones tomadas por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en todo lo concerniente a la quinta que actualmente está verificándose, que no sabemos de ningún

caso en que se halla abusado de la sencillez y buena fé de los padres de los mozos como ha acontecido en tristes épocas."

Mañana cumple el mes del fallecimiento que en Madrid ha tenido lugar, de la apreciable Sra. D.ª Pilar Marin Alcofeca, esposa que era de nuestro amigo D. Joaquin Casaldueiro.

Con este motivo tendrá lugar en la iglesia parroquial de S. Lorenzo un funeral por el alma de la finada, y nosotros damos a nuestro desconsolado amigo el pésame por la desgracia que le aflije.

El "Boletín oficial" del viernes lo ha publicado el Sr. Molina con abundancia de lectura: tanto la autoridad como el editor harán porque ese servicio llene los requisitos prevenidos y en esto confiamos al dirigimos hace dias a nuestros colegas locales.

En el lugar correspondiente insertamos la circular de nuestro Sr. Gobernador recordando la prohibicion de celebrar funerales de cuerpo presente, prohibicion que se tiene generalmente olvidada en esta poblacion.

Ayer tuvo una crecida regular el Saguera, la cual producirá grandes beneficios a nuestra huerta, en la que afortunadamente no cese en el presente año los riegos sucedió como en los anteriores.

Hemos visto con gusto que el Ayuntamiento de Cieza ha acordado nombrar hijo adoptivo de aquella poblacion al Gobernador de esta provincia D. Antonio Garcia Mauriño, como una prueba de las simpatías que goza, y que se extienden a todo el distrito de su mando.

Una manga de viento que descendió el viernes junto a Montegudo elevó al alejarse de la tierra, toda la ropa que tenia puesta a secar una lavandera: todas las prendas fueron recuperadas por esta, si bien recogióndolas a largas distancias, pero no así unas enaguas blancas, que hasta de vista perdió, por lo mucho que se elevaron.

La "Gaceta" ha publicado la nueva ley de desahucio por la cual se entablarán las demandas de dicha clase, de juicios ante los juzgados municipales, siendo brevisimo el tiempo en que estos han de sustanciar todos los trámites que han de seguir los desahucios.

Conocerán en apelacion los juzgados de primera instancia.

Llamamos la atencion sobre la nueva ley a inquilinos y propietarios, sobre todo a los primeros para que exijan mensualmente los recibos de inquilinato que deben guardar cuidadosamente para poder presentarlos en el tribunal en su caso.

La velada de S. Juan estuvo anoche muy concurrida.

El templo está adornado profusamente con flores naturales y contrahechas, colgaduras, y otros adornos, así como abundantemente iluminado. En algunos altares han tenido sus patronos esquisito gusto en la flor. La concurrencia de fieles a la misa que ha celebrado esta mañana a las 6 el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, ha sido numerosa, cuanto cabia en aquellas espaciosas naves.

El 28 de Agosto cumplirá un siglo esta iglesia, pues fué bendecida el 28 de Agosto de 1777.

Se halla en Cartagena la comision oficial de señores Profesores de nuestro Instituto provincial, con el fin de verificar los exámenes de los alumnos del colegio de primera y segunda enseñanza de la Purísima Concepcion y dar validades académicas a los estudios verificados en el mismo.

Leemos en "El Eco de Cartagena":  
"Segun nuestras noticias del 4 al 6 del mes próximo, saldrá de este puerto para Galicia, la escuadra de instruccion que manda el Contralmirante señor Durán y en la cual ha de embarcarse su majestad el Rey."

Hemos recibido el número 22 de la acreditada revista "La Ilustracion Española y Americana" preciosos grabados é interesantes y profundos artículos.

No cesaremos de recomendar a nuestros lectores la adquisicion del periódico ilustrado que nos ocupa, que cada día va logrando mayor aceptación del público por sus excelentes concepciones artísticas y literarias.

Visto el expediente promovido por la Direccion general de Contribuciones sobre la conveniencia de hacer extensiva a las demás provincias del reino la medida adoptada con los representantes de sociedades y mineros de la provincia de Jaen, concertando el pago del 1 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera, correspondiente al actual año económico, por cuanto le será aquello menos oneroso, simplificando al propio tiempo los procedimientos por demás complicados hoy día, en razon de haber desaparecido el material imponible ó estar detenida su exportacion ó beneficio; se ha resuelto de conformidad con lo propuesto por dicho centro de activo, que se ordene a los jefes de las administraciones económicas de las restantes provincias, hagan conocer al público y centros mineros en particular, la existencia de dicho concierto con los de Jaen, invitando a los últimos a que se acojan a dicha forma de pago, dirigiendo al Ministerio las proposiciones que consideren oportunas en la que conste la cantidad que se ofrezca, los plazos en que deba satisfacerse y las personas ó empresas que la garantizan.

La Comision Provincial tiene nombrado ponentes, al Sr. Valero, en el expediente sobre reposicion de la solera de la ventana de Azimendi, y al Sr. Cháplui en el de destruccion de la raja de la rueda de Alcauterilla.

El número 363 del "Fomento de la Produccion Nacional," que acaba de salir a luz, contiene el siguiente sumario: Comision del "Fomento" a Madrid. —Mas sobre facultades de la Sociedad del Timbre.—Expedientes de comprobacion ó defraudacion de los padrones industriales.—Establecimientos de tintes y blanqueos.—Negociacion pendiente con la empresa del Timbre.—Aumento de derechos de importacion a los carbones extranjeros.—Productos de España importados en Portugal.—Plano general de Barcelona en 1877.—Nuevo salon.—A los aficionados al arte de la música.—Establecimiento de los señores Juandó y Rigalt.—El túnel mayor del mundo.—Nueva tramvia.—Actual situacion del Tesoro español.—Impuesto del cuartillo por ciento (exposicion).—Correspondencias particulares.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaria de la Asocacion "Fomento de la Produccion Nacional" Barcelona, calle del Pino, número 5.—Números sueltos 1 real.

Se ha repartido el núm. 12 del año XI del acreditado periódico del bello sexo "La Guirnalda," cuyo sumario es el siguiente:  
Mujeres célebres de todos los tiempos y países: Cornelia, por...—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—La Costurera, por D.ª Cesáreo Hernandez de Pereda.—El libro de una madre, traduccion, por D. G. C.—Recuerdos de Suiza, por don Augusto Jeréz Perchet.—Miscelánea.—Triángulo de palabras.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Albums.—Economía doméstica.—Anuncios.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistria.—Explicacion de los bordados.

Edicion de modas.—Corresponde a este número el figurin de sombreros que se dió por anticipado en el anterior. Como reglo, se reparte a las suscriptoras a esta edicion el pliego de dibujos de labores.

Edicion de albums.—Corresponde repartir con este número el album núm. 18 de este trimestre. Se enviará separadamente, antes de terminar el mes.

Recomendamos a nuestras lectoras que se enteren bien de las condiciones de esta publicacion, pues a mas de serles muy útil, es indudablemente la mas económica para las familias.

### SECCION OFICIAL.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

D. Antonio Garcia Mauriño, Gobernador civil de la misma,

Hago saber: Que para el día 30 del actual a las doce de su mañana tendrá lugar la subasta de 2,298 metros cúbicos de piedra para la conservacion y reparacion del trazo provincial comprendido entre el puerto de la Losilla y de la Mala Mujer de la carretera de primer orden de Albacete a Cartagena; con sujecion al acuerdo de la Comision provincial de 9 de Mayo y pliego de condiciones publicado en el "Boletín oficial" núm. 283 correspondiente al 29 de dicho mes; cuyo acto se llevará a efecto en el referido día y hora en el salon

de sesiones de la Excmo. Diputacion provincial, ante mi autoridad, con asistencia de un Diputado, el Director de carreteras y un Escribano Notario; siendo el tipo máximun a que deberán ajustarse las proposiciones el de 17,943 pesetas 93 céntimos, sin que se admitan las que excedan de esta suma.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas a quienes puede interesar.

Múrcia 12 de Junio de 1877.—Antonio Garcia Mauriño.

#### NEGOCIADO SEGUNDO.—SANIDAD.

Circular núm. 1972.  
Habiendo llegado a noticia de este Gobierno que en algunos pueblos de la misma siguen celebrándose exequias de cuerpo presente con notoria infraccion de lo terminantemente prevenido en las Reales órdenes de 28 de Agosto del 55 y 15 de Febrero del 72, a que se refiere la circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, inserta en el "Boletín oficial" número 241, del miércoles 14 de Abril del 76, se recuerda a los Sres. Alcaldes el exacto cumplimiento de aquellas reales disposiciones; en la inteligencia de que incurrirá en responsabilidad todo el que haciendo caso omiso de las mismas y de esta orden, permita ó tolere actos prohibidos y que tanto pueden perjudicar a la salud pública.

Múrcia 15 de Junio de 1877.—El Gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

#### Circular núm. 1973.

Los subdelegados de farmacia de esta capital, con fechas 25 de octubre y 5 de Diciembre del año último, y el de la misma facultad de la ciudad de Cartagena, con fechas 8 y 14 del referido mes de Diciembre último, denunciaron respectivamente en este Gobierno los abusos que venian cometiéndose por algunos de los dueños de establecimientos de drogas, é intrusos en la facultad de veterinaria, espendiendo los unos medicamentos sin autorizacion legal, y otros ejerciendo aquella profesion sin título: entre los primeros se encuentran D. Antonio Alcaráz, señores Ferrer hermanos, D. Antonio Rebollo y señores sobrinos de Illan, vecinos de esta ciudad, y el intruso Joaquin Fuster, que lo es de Espinardo; y los segundos lo son D. Juan Castillo y Gratiano Gil, vecinos de La Union, y D. Juan Gutierrez que lo es del Plan, partido de Cartagena, expendiendo tambien medicamentos sin la competente autorizacion.

En su virtud han sido multados los cuatro primeros en 20 pesetas cada uno; el Joaquin Fuster en 10 pesetas, el alcalde Espinardo en 5 pesetas, por inexactitud de un informe: el D. Juan Castillo en 40 pesetas; el Gratiano Gil, en 25 pesetas, y el D. Juan Gutierrez, en 50 pesetas; habiendo sido hechas efectivas en el papel correspondiente todas las multas consignadas.

Lo que se hace notorio por medio del presente anuncio, para que conste que este Gobierno está resuelto a perseguir y som ter en su caso a los tribunales a los que ejerzan profesion para la que no ostén autorizados por un título legal.

Múrcia 15 de Junio de 1877.—El Gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

### ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.  
(Servicio particular de LA PAZ.)  
Madrid 24 a las 3 mad.

Su A. R. la Princesa de Asturias hará un viaje a Austria.

Los turcos han ocupado el Montenegro.

El príncipe Nikita se ha refugiado en Cattaro.

Bacharets 23.

Un gran número de tropas se dirigen a Widdin.

Las tropas irregulares turcas cometen tropelías tales que producen gran consternacion.

Londres 23.

Midhat-Pachá en breve saldrá para Italia regresando al poco tiempo a Constantinopla.

Viena 23.

"Le Tremblant" órgano oficial de Andrassy publica un artículo en que dice que en presencia de los asuntos de la guerra y los preparativos turcos-rusos, Austria-Hungria tiene el deber de tomar medidas de precaucion que aseguren sus intereses.

El periódico pide la concentracion de dos cuerpos del ejército en Pesth.

Belgrado 23.

Sérvia llamará a la primera reserva. A pesar de las protestas de Sérvia 15 batallones militares turcos tomarán posiciones en la frontera al rededor de Negotin.

El complot descubierto en Egipto tenia por objeto hacer impracticable el canal de Suez y hacer saltar los buques con nitro-glicerina.

Paris 23.

Los periódicos austriacos dicen que se concentran dos cuerpos de ejército sobre las fronteras de la Bosnia y Herzegovina por si se hace indispensable su ocupacion. Estos cuerpos estarán bajo las órdenes de los generales Rodich y Helimann.

San Petersburgo 22.

Se dice que Rusia ha invitado a Austria a hacer una demostracion militar que diera por resultado la aneccion del Montenegro.

Austria parece que se ha negado a esta pretension del gobierno del Czar.

Centro Telegráfico Universal.

Un proverbio ilustrado.—La máxima de Sancho Panza, de orgullo de puerco imposible hacer bol a de seda, está bien ilustrado, por los fútiles esfuerzos de acreditar perfumes bajo el plan de baratura. Innumerables son los aventureros que han procurado simular el Agua de Murray y Lanman, pero triste y ridículo fiasco todos ellos han hecho! El solo recuerdo de sus productos es ofensivo a los que una vez aspiraron su enfermizo olor. Nada mas sino una combinacion de los mas raros extractos florales, de los cuales los imitadores ni aun conocen los nombres, puede producir esa exquisita fragancia refrescante que ha alcanzado para el Agua de Murray y Lanman, una fama imperecedera como ella en sí.

Se previene a los compradores observen que las palabras "Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York," estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Salud a todos devuelta un mes de purgantes, ni ga los por la deshecha buena de salud, la

REVALENTA ARABICA DURA Y.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (i.e. pepsias) gastritis, astrosias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, edemas, tos, asma, hipocondria, congestión, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del metabolismo, de la ganancia, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanar, del duque de Plush y la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Pár de Inglaterra, el Sr. Doctor graduado Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del ligado, del estomago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trizista mortal.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62,815.—Sr. Bollet, prebitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 10,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínseco perituz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a las personas y a los niños débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los hiscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de un libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

En cajas de hoy de libra de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras, 50 reales, 4 libras, 70 rs. y de 24 libras, 400 rs.

Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores.

Distribuidores en Mérida, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Comercio, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martin, de la Piedad, chocolates.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 306-184

Constitucion de la monarquia española.

Ley electoral y Leyes municipal y provincial reformadas, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA para niños, señoras y caballeros, en 4 frentes encuadraciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

**El Monitor de los caminos de hierro** publica en su último número un notable artículo, cuyo epígrafe, *El feudalismo económico*, sintetiza su contenido, que es una brillante protesta contra el monopolio y perturbador ascendente de ciertos Bancos, como el de España y el Hipotecario, y de algunas empresas de ferrocarriles, etc.

Sin perjuicio de insertar gran parte del artículo de nuestro colega, debemos por el pronto corroborar lo que respecto á los ferrocarriles escribe, poniendo á la vista del público la conducta de la compañía del ferrocarril de Córdoba á Málaga, por ejemplo: que no paga un céntimo á sus obligacionistas hace mas de once años, reteniendo unos 115.000 rs., alterando las bases de un contrato formal y legalmente convenido, dejando sin cumplimiento, durante siete años, tres fallos del juez del distrito de Santo Domingo de Málaga, sin que haya medio de reducirla al pago de lo que debe, á pesar del último subconvenio que se creía ser la última etapa de tantas dilaciones.

Si, tiene razon *El Monitor*, el feudalismo económico existe por desgracia, y sus funestos efectos se dejan sentir en todas partes, como una verdadera calamidad pública.

El alza que han experimentado ayer los fondos públicos se atribuye á las esperanzas fundadas de que no terminará esta legislatura sin que se adopte alguna medida eficaz que garantice, por medio del Banco ó en otra forma, el pago de las obligaciones de la Deuda.

**Dice La Epoca de anoche:**

«Nos escribe de París un español, que ahora el boulevard de los Italianos recuerda la Carrera de San Jerónimo en día de crisis: la cuestión de la disolución preocupaba á todo el mundo, pues en un principio se creyó obtenerla por 34 votos de mayoría, y ya se contentaban con 11. No sabemos si hoy el telégrafo podrá ya anunciar el desenlace.

Lo peor de todo es que en Francia se dice: *Trois têtes dans un bonnet*; pero hasta ahora no ha habido forma de ena-yarlas en una corona.

«Qué gran responsabilidad la de los que con un poco de abnegación podrían salvar á su país, y al bien relativo preferen el mal absoluto y la descomposición de la Francia!»

### CÓRTESES

SESIONES DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1877.

#### SENADO.

Abierta la sesión á las tres menos diez bajo la presidencia del señor marqués de Bazañallana, el secretario señor conde de la Romera dió lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Los Sres. Lopez Dóriga y Ruiz Gomez dirigieron varias preguntas al ministro de Fomento.

El señor ministro de Fomento, de gran uniforme, subió á la tribuna y dió lectura á un proyecto de ley sobre emision de obligaciones para obras públicas.

Entrándose en la orden del día, el secretario señor de Rubianes dió lectura á un proyecto de ley concediendo al ministerio de Fomento un suplemento de crédito para obras públicas, en ejecución.

Fuó aprobado en votacion ordinaria.

Abierta discusion sobre un proyecto de ley concediendo prórroga para la terminacion de un ferrocarril de Zaragoza á Val de Zafán, el señor conde de Casa-Valencia pronunció algunas palabras en contra, que fueron satisfactoriamente contestadas por el Sr. Pascual, individuo de la comision respectiva.

Después de terciar en el debate el señor ministro de Fomento y de rectificar los señores conde de Casa-Valencia y Pascual, fué aprobado el proyecto en votacion ordinaria.

Continuando el debate pendiente acerca del proyecto de ley electoral, el Sr. SAAVEDRA BALGOMA consumió el segundo turno en contra de la totalidad.

S. S. en un extenso discurso, y después de grandes consideraciones, pidió á la comision se sirviese armonizar el artículo 29 de la Constitución con el 4.º de la ley que se discute.

El Sr. BRAVO (D. Emilio), de la comision, defendió el dictamen.

El Sr. SAAVEDRA BALGOMA rectificó.

El Sr. BRAVO (D. Emilio) rectificó.

Dada lectura al proyecto de ley, se procedió á su discusion por artículos, habiendo sido aprobados en votacion ordinaria el 1.º, el 2.º con arreglo á la enmienda del señor baron de Covadonga, y el 3.º sin debate alguno.

Se dió lectura al art. 4.º, concediendo la palabra al Sr. Presidente al Sr. Escosura para apoyar una enmienda al referido artículo.

El Sr. ESCOSURA se lamentó de la conducta del Gobierno, que con su marcada reaccionaria mata todas las conquistas de la revolución de Setiembre. Consignó que habiendo desaparecido

la ley de matrimonio civil, y todas las revolucionarias, el Gobierno completaba su obra con el proyecto de ley electoral é imprenta, y manifestó extrañeza y verdadero sentimiento de que hombres de un talento reconocido no apreciaran debidamente las circunstancias para impedir el creciente germen de lo que ha de ser.

S. S. comparó el art. 29 de la Constitución del Estado con el art. 4.º de la ley que se discute; insistió en declarar que existía entre ambos artículos una contradiccion notable, y que es de todo punto necesario armonizar; citó el art. 22 del Código del Estado, que prohibe toda alteracion de los mismos, y se extrañó de que se les negase á los párrocos la entrada en el Congreso, cuando en el Senado se le concede al alto tiero.

El Sr. ESCOSURA se extendió en grandes consideraciones respecto á lo perjudicial de lo que exige el proyecto de ley electoral para ser diputado á Cortes por primera vez, terminando su discurso diciendo que no existe nada más que un camino para no ir á la reaccion, y consiste en que las oposiciones obren con templanza y moderacion y que el Gobierno adopte una conducta tolerante y liberal.

El Sr. SANCHEZ SILVA, individuo de la comision, defendió el dictamen de la misma.

Los Sres. ESCOSURA y SANCHEZ SILVA rectificaron.

#### CONGRESO.

Abierta la sesión á las dos de la tarde por el presidente Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El Sr. VIVAR esplana una interpelacion sobre falta de cumplimiento por el señor ministro de Hacienda del artículo 2.º adicional al presupuesto actual de ingresos que señala los derechos que deben pagar los cacao, azúcares y demás géneros coloniales de Puerto-Rico.

El señor diputado da lectura á varias disposiciones de las autoridades de Ultramar, relativas á este objeto, y al quererlo hacer íntegramente de un documento oficial del señor ministro de Hacienda le interrumpe el Sr. Presidente diciendo: En esta Cámara, como en todas las del mundo conocido, se les guardan todas las consideraciones debidas á los señores ministros, y no se puede dar lectura á documentos oficiales sin su consentimiento, y menos aun íntegramente cuando por necesidades especiales que pueden influir en la paz interior y exterior ha suprimido alguna cláusula; por lo tanto, S. S. no puede dar lectura á esa documento oficial.

El Sr. VIVAR: Yo puedo en uso de mi derecho, pedir se traiga á la Cámara el expediente donde consta el documento.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no puede dar á conocer íntegro el documento, porque este hecho, que fuera de aquí el autor de él lo entregaría á los tribunales y sería castigado con arreglo al Código penal, aquí no puede llevarlo á cabo su señoría sin que lo acuerde el Congreso. Ningun diputado por sí puede dar á conocer documentos oficiales sin previo acuerdo de la Cámara.

El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de Hacienda si tiene inconveniente en que dé á conocer íntegro á la Cámara el documento en cuestion.

El señor ministro de HACIENDA dice que respeta mucho la autoridad del señor presidente, y que en manera alguna autorizaría que se falte á sus mandatos.

El Sr. VIVAR continúa su discurso y da lectura á otro documento de la autoridad superior de Cuba, relativo al objeto.

Aboga porque se rebajen los derechos arancelarios á los géneros coloniales en Puerto Rico, que considera excesivos, y á este objeto hace extensas consideraciones.

El señor ministro de HACIENDA contesta al Sr. Vivar, manifestando que el diputado centralista, en vez de ocuparse de la interpelacion, que se limitaba á su falta de cumplimiento del artículo adicional del presupuesto de ingresos vigente, se ha entretenido en dar lectura á documentos oficiales que tiene ya olvidados, porque hace tiempo que no están en el ministerio de Hacienda.

Nos ha hablado el Sr. Vivar, añade, de mano oculta, del ningun deseo que existe en el ministro de Hacienda de cumplir este artículo, y de una fuerza que pesa sobre el señor ministro. No hay mano oculta, Sr. Vivar; no existe ese mal deseo que me atribuye S. S., ni existo más fuerza sobre mí que la fuerza de la ley de presupuestos y demás disposiciones vigentes.

Relata el señor ministro la forma en que se aceptó la enmienda que se presentó en el año anterior al discutirse el presupuesto corriente relativa á este asunto; el por qué se formó el expediente en reclamacion de los derechos arancelarios á que se ha referido el Sr. Vivar; y, por último, manifiesta el estado en que se encuentra este asunto.

El Sr. ALBACETE hace uso de la palabra en contra de la interpelacion, manifestando que lo hace para explicar la conducta de la Junta arancelaria nombrada para este objeto, y que el señor Vivar ha censurado tan agríamente.

Explica la parte activa que la junta tomó en este asunto; que el expediente se halla en tramitacion, y es muy fácil, que el disiente de la opinion que consignó en el alguno de los vocales; que en Puerto-Rico no miran con horror al Gobierno, como aseguraba el Sr. Vivar; antes al contrario, están muy satisfechos del interés y el celo que ha desplegado en esta cuestion, y que les consta que tanto el Sr. Ayala como el Sr. Martin de Herrera han pasado varias comunicaciones al señor ministro de Hacienda, y

que éste, por sus muchas ocupaciones, todavia no ha podido llevar al Consejo de ministros la resolucion de este asunto.

Asegura que así como aquí todos son diputados de la nacion, el Gobierno es uno para la Península y para Ultramar. Termina diciendo que no trata de examinar el expediente, y si solo de dejar á cada uno en el lugar que le corresponda y que se sepa el estado del asunto y lo que el Gobierno ha hecho, que indudablemente no puede ser objeto de censura.

El Sr. VIVAR consume el segundo turno en pró.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta no ser exacto que detuviera siete meses una comunicacion del ministerio de Ultramar; que la remitió á la direccion de aduanas recomendándola eficazmente, y que posteriormente envió con el mismo objeto un B. L. M. al señor director.

Dice que ha tratado de la isla de Cuba en su discurso porque lo ha tenido por conveniente; y cómo no habia de nombrar á Cuba, añade, cuando se trata de un artículo que da al Tesoro en aquella Antilla 30 millones de reales y que constituye la principal riqueza de ella?

Asegura el señor ministro que el señor Vivar no tiene derecho alguno para atribuir mala intencion en el asunto, ni para decirle que habia pedido informes á provincias donde no se produce caña de azúcar, con el solo objeto de retrasar la resolucion de este asunto. Quien ha pedido estos informes, añade, ha sido el señor director de aduanas, y estoy seguro de que en las provincias á que se ha dirigido con esta demanda, se producirá la caña de azúcar, y que constará así en los antecedentes que existen en la direccion.

El Sr. VIVAR rectifica, manifestando que se trata de una comunicacion del señor ministro de Ultramar en que se pedía al de Hacienda que este asunto fuera objeto de un proyecto de ley.

El señor ministro de HACIENDA: Esa comunicacion está despachada, puesto que se llevó al Consejo de ministros, y este acordó la formacion del expediente que se está tramitando.

El Sr. ALBACETE habló para explicar las causas que motivaron la tramitacion del expediente á que alude el Sr. Vivar. Que no está en discusion con el gobernador general de Puerto-Rico ni con el ministro de Ultramar, y que á la buena inteligencia del Sr. Vivar se alcanza lo peligroso que es tratar ciertas cuestiones de una manera ligera; que no puede servir de base el considerar lo crecido del presupuesto de Ultramar, puesto que en él hay incluidos créditos de ejercicios anteriores, entre los cuales hay algunos procedentes de la guerra de Santo Domingo; que todo esto debe servir al señor Vivar para reflexionar en su gabinete, y que Sr. Vivar es quien ha atacado al ministro de Ultramar.

El Sr. VIVAR rectifica.

Se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. MOYANO dice que renuncia á tratar sobre un expediente grave, como lo iba á hacer hoy, reservándose hacerlo para cuando termine la discusion de los presupuestos, aconsejando á la Cámara no cree dificultades alargando la discusion de asuntos ajenos á estos, porque los presupuestos deben estar discutidos en un término dado.

Fueron aprobadas las actas de los distritos de la Almunia y Baeza, siendo proclamados diputados los señores marqués de Ayerbe y D. Juan de Dios Sanchez.

Entrando en la orden del día, continúa la discusion del proyecto de presupuestos de ingresos.

El Sr. OROVIO dijo breves palabras para dar gracias al Sr. Sedó por las esplicaciones que habia dado en la sesion anterior.

El señor ministro de HACIENDA resume el debate de la totalidad asegurando que los discursos que se han pronunciado no han sido en contra de la totalidad, sino en contra de determinados artículos del proyecto, lo cual prueba que el sistema no puede impugnarse.

Que el Sr. Candau, más bien que impugnar la totalidad, impugnó el reglamento para la formacion de los amillaramientos.

Que el Sr. Gisbert, cuando la confeccion del reglamento de que se trató, estaba ausente en importante comision del servicio, y que el Sr. Candau, que entonces era presidente del consejo de Agricultura, Industria y Comercio, dirigió al señor ministro de Hacienda una comunicacion en la cual manifestaba que las bases de dicho reglamento eran aceptables, y que dada su competencia en el asunto, hizo que no se fijara más el ministro del ramo en ellas.

Impugna asimismo algunos argumentos expuestos por los señores Tudela y Sedó.

Rectificó el Sr. SEDO.

Hizo uso de la palabra, brevemente, para alusiones el Sr. POLO DE BERNABE, y habiendo hablado tres señores diputados en pró y tres en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por secciones.

El Sr. COS-GAYÓN, en nombre de la comision, dió á conocer las reformas aceptadas, entre ellas la del Sr. Moyano, que señala como una calamidad á la sequia.

Fueron retiradas las enmiendas del Sr. Sedó al art. 4.º del Sr. Tudela al 6.º, y de los Sres. Canalejas y Escobar en vista de las conferencias celebradas por la comision con los autores.

Fueron aceptadas las enmiendas del Sr. Pidal y Mon y Martinez Veña.

El Sr. SALAMANCA apoya otra enmienda que no fué aceptada por la comision.

El Sr. ALONSO PESQUERA hace presente la necesidad de no agobiar á los pueblos con contribuciones que se imponen sobre productos que no existen cuan-

do las sequías ú otras calamidades. Donde no hay productos, no debe pagarse contribucion. Este es el principio que debe guardarse en los presupuestos.

El Sr. GÍSBERT, de la comision, manifestó que esta se halla conforme con re-bios que pierdan la cosecha; pero para evitar el abuso, es necesario que esto suceda durante dos años, á lo menos, y que esta condonacion se hace á los pueblos y no á los individuos particularmente.

El Sr. ALONSO PESQUERA insiste en que basta que en un solo año se pierda la cosecha para que se les releve del pago de contribucion, porque de otro modo se les haria pagar por lo que no tienen, y sería muy triste consuelo perder la cosecha y pagar encima la contribucion.

El Sr. SECRETARIO: ¿Se toma en consideracion la enmienda? Queda desechada.

El Sr. PERIER: Tenia pedida la palabra en pró.

El Sr. PRESIDENTE: En realidad no es enmienda lo que ha presentado el señor Pesquera; es más bien una adicion, y la comision ha aceptado las modificaciones que ha creído oportuno; por eso no he concedido la palabra á S. S.

Se suspendió esta discusion. Se dió cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesion.

Eran las siete y media.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 22.—En el consistorio celebrado hoy, el Papa ha nombrado al Sr. Lluç arzobispo de Sevilla, al Sr. Monescillo arzobispo de Valencia, y al Sr. Gonzalez Sanchez obispo de Jaen.

SAN PETERSBURGO 22.—Un ukase (decreto) imperial autoriza al Gobierno ruso para emitir en el interior un empréstito de 200 millones de rublos en obligaciones del 5 por 100 al portador.

VIENNA 22.—Es inminente el paso del Danubio por los rusos.

Esta operacion se va á verificar por cerca de Nicopoli, y simultáneamente por otros puntos.

SAN PETERSBURGO 22.—Un telegrama oficial de Tiflis dice que el sábado último se trabó una gran batalla entre 12.000 turcos y 20.000 rusos cerca de Sadikan.

Los turcos fueron derrotados, viéndose obligados á retirarse á Delibara, dejando 600 muertos sobre el campo de batalla.

El general turco Mechenet fué muerto en este encuentro.

El agregado militar inglés señor Kemball estuvo á punto de caer prisionero de los cosacos.

VERSALLES 22 (siete diez y seis tarde).—Senado.—El diputado de la izquierda Berthand pronuncia un elocuente discurso combatiendo con grande energia el proyecto de disolucion de la Cámara de los diputados.

El Sr. Brunet, ministro de Instruccion pública, le contesta haciendo algunas declaraciones importantes.

Dice: «No daremos un golpe de Estado. Somos defensores de la república moderada y revisable.»

Acercas de la cuestion relativa á las candidaturas oficiales, afirma que el ministerio se limitará á indicar los verdaderos amigos del mariscal MacMahon.

Añade que el Gobierno no hará uso de los estados de sitio, si los radicales no le fuerzan á ellos.

Hablando después de las relaciones exteriores del Gobierno francés, manifiesta que no existe ningun peligro.

Insistió en que Francia desea la paz, y termina suplicando al Senado que acuerde la disolucion de la Cámara de diputados.

VERSALLES 22 (750 id.).—Después de los discursos de Mr. Berthand y Brunet y de un notable discurso de Mr. Laboulaye, que ha combatido con gran vehemencia el proyecto de disolucion de la Cámara de diputados, ha sido este aprobado por 150 votos contra 130. Después se ha levantado la sesion.

PARIS 22.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 69'75.  
5 id., á 105'80.  
El exterior 10 1/4.  
Consolidados ingleses á 94 1/8.  
En el Bolsin se ha hecho:  
Interior á 9 1/16.  
Exterior Español á 10 5/16.

PARIS 22.—El tribunal ha confirmado la condena de quince meses de cárcel impuesta al Sr. Duverdiel, presidente del Consejo municipal de Paris, por ultrajes al mariscal MacMahon.

VIENNA 22.—En las Cámaras húngaras se han suscitado importantes debates acerca de la cuestion de Oriente.

Varios oradores han sostenido que el Gobierno austro-húngaro debía invitar á Francia y á Inglaterra á tomar medidas para asegurar la integridad de Turquía, invocando el tratado de Paris.

CONSTANTINOPLA 23.—Signe el bombardeo entre Widin y Kalafat.

Los rusos abandonaron la isla que se halla delante de Syrgos.

Después del combate de Ostróg, los montenegrinos han evacuado la Herzegovina para defender únicamente su país.

LONDRES 23.—Una nota del ministerio turco anuncia que dejara la navegacion del canal del Suez libre para los buques de las naciones neutras, pero no para los de Rusia.

#### NOTICIAS GENERALES.

Ayer se han recibido las siguientes noticias de la guerra:

«Un cuerpo de ejército turco está ya

dispuesto y pronto ocupará las fronteras helenicas. Es segura la ruptura de hostilidades entre la Puerta y Grecia.

Es inminente el paso del Danubio por los rusos. Esta operacion se va á verificar por cerca de Nicopoli y simultáneamente por otros puntos.

Un telegrama oficial de Tiflis dice que el sábado último se trabó una gran batalla entre 12.000 turcos y 20.000 rusos cerca de Sadikan.

Los turcos fueron derrotados viéndose obligados á retirarse á Duribara, dejando 600 muertos sobre el campo de batalla. El general turco Mechenet fué muerto en este encuentro. El agregado militar inglés, Sr. Kemball, estuvo á punto de caer prisionero de los cosacos.

Mañana probablemente hará Alemania importantes declaraciones acerca de la guerra.

Un manifiesto del czar coincidirá con el paso del Danubio.

Austria hace grandes preparativos para la ocupacion de la Servia.

Los turcos han cogido á los montenegrinos bastantes armas y municiones.

Anoche se recibieron noticias de Paris en las que se dice que la actitud de los legitimistas ha variado mucho.

En el tren correo de Guadalajara salió anoche el gobernador de aquella provincia Sr. Alcalá Galiano.

Ayer fué detenido y puesto á disposicion del juzgado de guardia un jóven que se habia fugado de la casa paterna con 2.000 reales.

Lo que el Congreso ha comunicado al Senado es la necesidad de que esta alta Cámara nombre 14 individuos más, que con los 21 que componen la comision de Presupuestos, estos formen el total de 35 igual al de que consta la del Congreso, para que se cumpla la ley que dispone que las comisiones mixtas consten de igual número de diputados y de senadores. La *Correspondencia* ha padecido un error al decir que se han de nombrar 7 senadores y 7 diputados con tal objeto.

Anoche á las nueve celebró sesion la diputacion provincial, ocupándose del nombramiento de depositario de fondos provinciales, recayendo este á favor del Sr. Rubin de Celis: se reeligió tambien la comision de beneficencia y se despachó varios asuntos de diferentes comisiones.

Se levantó la sesion á las diez y media.

El señor presidente del Consejo estuvo anoche en palacio y confarenció despues con el ministro de Estado acerca del resultado de la votacion del Senado francés.

Segun telegramas de anoche los candidatos ministeriales por los distritos de Laredo, Guernica y Campillos, llevan seguridad en el triunfo.

El señor presidente del Consejo fué ayer al Congreso sin otro objeto que el de asistir á la reunion que celebraron á las cuatro de la tarde los diputados contrarios al proyecto de aumentar el derecho de importacion de carbones. El Sr. Cánovas trató de conciliar los intereses y aspiraciones de todos; pero en vista de la insistente oposicion al proyecto de la mayoría de los concurrentes, el Sr. Cánovas ofreció como medio de transaccion que la comision de presupuestos adoptara el medio de establecer derechos módicos sobre la importacion de carbones sin afectar en su esencia los aranceles de 1869.

El ex-diputado federal Sr. Rispa ha sido puesto en libertad en la provincia de Tarragona, en que fué preso por causa política.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 10'75 dinero, 77 1/2 papel, contado y fin de mes, y 10'85 al próximo.

En el arreglo del personal del gobierno civil quedarán suprimidas algunas plazas por razon de economia.

De los datos recibidos de Laredo (Santander) de la eleccion de diputado á Cortes ha obtenido el primer dia D. Ladislao Setien; adicto, 614 votos.

Hé aquí el discurso de Mr. Jules Ferry en la sesion del 19 de Junio en la Asamblea de Versalles, cuyos escándalos están llamando la atencion de toda Europa.

«Julio Ferry.—Señores diputados: creo que en el punto á que he llegado, este gran debate, importa descargarlo de pormenores y minuciosidades, mirando con especial atencion todo aquello que pueda ilustrar á la Cámara y al país (interruptiones en la derecha); en los momentos de una explicacion última que, por lo que dije el miércoles que acaba de dejar esta tribuna, no va á tener día siguiente. Vengo, pues, á preguntar al gabinete en nombre de qué política ocupa ese banco. (Una voz en la derecha: «Ha.») El gabinete no óy ha de contestar adelante? Vengo á preguntarle que nos hace y se propone hacer de sus poderes. (Otra voz en los mismos bancos: «Tan pocos lo ha de decir; á donde, en fin, nos conduce su política. (Aprobacion en la izquierda). Una voz en la derecha: «No os lo preguntamos á vosotros el 4 de Setiembre. Risas.—Varias voces: no respondais, no respondais.»)

«Julio Ferry.—Tengo el honor de advertir á mis colegas de la derecha que estoy absolutamente resuelto á no contestar á sus interrupciones.»

Ernesto Dreolle.—Haceis bien, no os hemos de escuchar de ningún modo. El presidente.—Escuchad ó no, que eso queda á vuestra elección, pero no interrumpáis mas. Pablo Cassagnac.—Señor presidente, haceis lo mismo con la izquierda cuando está en la tribuna un ministro. El presidente.—Lo haré con la izquierda cuando me parezca justo. Ahora me dirijo á vosotros porque dais lugar á ello. Pablo Cassagnac.—Sois cómplice del extranjero. Julio Ferry.—Hay dos cosas que las interrupciones no conseguirán de mí: la primera que conteste á ellas... Pablo Cassagnac.—¡Vive Dios! ¡No lo creo! Julio Ferry.—La segunda que deje de expresar una sola de las ideas que tengo el derecho de exponer desde esta tribuna. (Aprobación en la izquierda; rumores en la derecha.) Un diputado de la izquierda: poned orden, señor presidente.) El presidente.—Venid á mi sitio á ver si lo haceis mejor. (Risas.) Me consumo inútilmente reclamando orden en uno y otro lado de la Cámara. Julio Ferry.—La Constitución de 1814 tenía una falta, que era el artículo citado. La Constitución prusiana y todas las Constituciones alemanas... (Interrupciones calurosas en la derecha:) han dejado en la sombra esta cuestión fundamental: pero en nuestra Constitución está completamente resuelta por la responsabilidad de los ministros ante la Cámara y la irresponsabilidad del jefe de la república, á quien solo puede perseguirse en caso de alta traición. (Aplausos en la mayoría.) Y cuando se ha aceptado la Constitución, y se ha contraído el compromiso de guardarla fielmente, y defenderla con entera fe, cuando se goza de esa irresponsabilidad, señores, no hay derecho para usar de poderes, licitos solamente á los gobiernos personales, porque de otro modo no sería la ley, sino la espada quien reinase. Granier de Cassagnac.—No es la espada, sino el bastón del mariscal lo que hace aquí falta. Julio Ferry.—Há dos años que pasan estas cosas, que están en la memoria de todos, y cuando nos habíamos propuesto hacer del mariscal Mac-Mahon el presidente constitucional de una república parlamentaria, venimos á saber, por uno de sus ministros, que él no entendió lo mismo que entendemos nosotros, y que no hemos puesto en esta Constitución, en la persona del mariscal, que un protector y un instrumento de los partidos hostiles á la República, crearemos así, en vez de una república constitucional y parlamentaria, fuera exacto el lenguaje de los congresos responsables del mariscal Mac-Mahon, la jefatura de un presidente temporal que se mantendría ahí en la primera magistratura de Francia, por virtud de una perpétua capitulación con su propia conciencia. (Aplausos en la izquierda.) Yo creo que la historia juzgará de muy diversa manera la Constitución de 1875; que la historia dirá que esta Constitución era complicada, que tenía oscurecidos, defectos más ó menos ocultos, peligros y tinieblas, pero añadirá también que, aun con esta Constitución, era fácil todo, con solo practicarla lealmente por una y otra parte. (Grandes aplausos en la mayoría; rumores en la derecha.) Pablo Cassagnac.—Señor presidente: estáis permitiendo que se insulte al mariscal. El baron Tristan Lambert.—Se está poniendo en duda su lealtad. (Nuevos aplausos en la izquierda y en el centro; Voces en la derecha: ¡Llamad al orden al insolente!) Julio Ferry.—He oído decir... (Nuevos gritos.) El presidente.—Dejad que el orador se explique. Julio Ferry.—Lo que quiero explicar á la Cámara es el papel y la política de la mayoría. (Voces en la derecha: ¡Retirad vuestras palabras!) El conde Perochel.—Esas expresiones son facciosas. Julio Ferry.—Señores diputados... (Interrupciones.) Lo que he dicho y sostenido... (En la derecha: ¡Retirad la palabra!) Lo que he dicho es que para gobernar con la Constitución de 25 de Febrero, basta una sola condición: la lealtad. (Aplausos en el centro, protestas y gritos en la derecha.) Pablo Cassagnac.—El que mató de hambre á París, no tiene derecho de insultar á quien lo salvó. Julio Ferry.—Es menester que discutamos. Baudry d'Asson.—¡No, no!... retirad antes vuestras palabras... Julio Ferry.—Señores diputados, juzgo una política sostenida por ministros responsables, presentes ahí, en esos bancos. Si no es lícita la discusión parlamentaria, poned espaldas á M. Cassagnac al frente de un batallón, y que nos chepe por la ventana. (Humores.) Pablo Cassagnac.—No, sois dignos más que de la guerra. Julio Ferry.—Si no puede decirse que la política del ministerio no es una política lealmente constitucional... (Aplausos en la izquierda.) Muchos diputados de la derecha llaman al orden al orador.—El conde de Maille pronuncia algunas palabras que se oyen bien.) Roberto Mitchell.—No podemos contentar que se insulte al mariscal delante de nosotros. Preferimos abandonar la sesión. Baudry d'Asson.—Que conste que M. Ferry no ha retirado las palabras injuriosas y ofensivas al mariscal, y que se le ha llamado al orden, sin embargo. (Crece la agitación.) Julio Ferry.—No me dirijo al mariscal, sino á los ministros que lo representan ahí. (Nuevos gritos: ¡al orden, al orden!) El presidente.—Mr. Ferry ha descartado completamente la responsabilidad del mariscal. Pablo Cassagnac.—Que retire sus palabras. El baron Tristan Lambert.—Le habeis invitado á explicarse, señor presidente, y en vez de hacerlo, ha provocado á Mr. de Cassagnac. Un colega de la mañana publica el siguiente telegrama: \*PARIS 22, á las 10 y cuatro minutos de la noche, recibido en nuestra redacción á las 2 y 45 de la madrugada del 23. La sesión celebrada hoy por el Congreso de Versalles carece de importancia. Abierta la del Senado, Mr. Fourcher dirige una pregunta al gobierno sobre la orden enviando al almirante Fatreux á la estación naval del golfo Juan, hecho que relaciona con una entrevista del embajador de Berlin. Se aprueban los créditos de liquidación sobre gastos militares. Ocupó la tribuna Berthauld, de la izquierda. Dice que su parecer en la comisión ha sido oponerse á voto que pide el presidente de la república, y que es su deber sostenerlo ante el Senado, porque cree que, entre otros males, la disolución defrauda, en las presentes circunstancias la última esperanza de los hombres sinceramente conservadores, que aceptaron con lealtad, aunque sin entusiasmo, la Constitución. En opinión del orador, el voto favorable del Senado va á plantear mas bien que esta ó aquella fase de una crisis parlamentaria, la lucha entre la república y la monarquía, bajo cualquiera de las formas que representan los diversos partidos coaligados en el poder, y la lucha también entre la sociedad civil y el clericalismo. (Aplausos.) Insiste en que envuelve un combate de carácter religioso, en prueba de lo cual lee varias declaraciones de *Univers* que tienden á legitimar el acto de 16 de Mayo, fundándose en que ha puesto término á los peligros de que se veía amenazada la religión. Todavía tiene otro carácter el voto que se nos pide—añado Mr. Berthauld—y es que pone el Senado por encima del sistema parlamentario, cosa que en su opinión declara inequívocamente el mismo mariscal por su carta al jefe del último Ministerio. Se ocupa en breves palabras de esta carta, con propósito de demostrar que es un documento anticonstitucional. No creo, dice, que haya conflicto alguno entre el presidente de la república y la Cámara de diputados; pero aun suponiendo que lo hubiera, la disolución no le resolverá sino provocando otro conflicto más grave entre ambas Cámaras, porque ¿cómo podríamos creerlos nosotros representantes fieles de la opinión del país, si el país nos contesta eligiendo nuevamente la Cámara que vamos á disolver, ó otra cualquiera en que tengan mayoría los elementos contra los cuales se pide la disolución? La verdad es, añade, que el Congreso no merece de nosotros una censura como la que envolvería este voto, despues de haber hecho tantas transacciones y tantos esfuerzos para mantenerse en buena inteligencia con el Senado, donde acaso no hemos sabido corresponder á semejantes pruebas de moderación. Cualquiera que sea el lenguaje de los ministros—continúa—no puede menos de inspirar serias inquietudes, porque con ellos nace la política del 24 de Mayo de 1873, que se creía vencida para siempre. Las elecciones van á tener más alcance del que creis. Por virtud de vuestras imprudencias, no se abren los comicios para votar entre un ministerio y otro ministerio, sino para votar un plebiscito á cuyo fallo están sometidos de un lado la reacción, y de otro la revolución. Con aquella el mariscal, con ésta Mr. Thiers, ese gran ciudadano, cuyo nombre saluda hoy la Francia como una esperanza salvadora. Si nuestro patriotismo no lo evita, puede decirse que el imperio está otra vez en Fontainebleau. (Aplausos en la izquierda.) Mr. Berthauld pregunta si una vez votada la disolución, el Gobierno declarará el estado de sitio, cosa que solo incumbió al Poder legislativo; qué género de medidas van á tomarse para apoyar las candidaturas oficiales: si se respetará la libertad de la prensa, si se ratificarán los tratados comerciales, y si se pensará ó se dará motivo para que el país piense en la guerra. Añade que sentiría mucho ver mezclado el nombre del presidente en las candidaturas oficiales, porque esa sería la mejor confirmación de su juicio acerca del carácter plebiscitario que tendrán las elecciones. ¿Cuál va á ser el resultado de esta crisis? En su principio se asemeja á la de 1830, pero entonces un rey sustituyó á otro rey. ¡Con qué rey vais á sustituir ahora á la república! (Aplausos.) Brunet, ministro de Instrucción pública, respondiendo brevemente al discurso de Berthauld en la sesión anterior, declara que la cuestión, á su juicio, está suficientemente discutida. (Interrupciones y protestas.) El ministro insiste en ello, diciendo que ya se ha oído al mariscal y al Ministerio caído, despues de lo cual no queda más sino esperar el fallo de la Francia. Julio Simon hace algunas objeciones que no son de carácter violento. Martel recuerda el asunto de las comisiones mixtas, cuyos hechos causaron tanta indignación; los calificó duramente. (Nuevas interrupciones.) El presidente, duque d'Audiffret Pasquier, lo reconviene, invitándole á que

explique sus palabras. (Continúa la agitación.) Magnin califica ese lenguaje de indigno y ofensivo. (Gritos desorden.) Dice que los conservadores se alarmaban de los progresos del radicalismo, cuyos esfuerzos no podían contener los ministros que iban pasando por el Gobierno, mientras el verdadero jefe de la mayoría gobernaba desde el banco del diputado. (Grandes interrupciones.) Magnin pronuncia algunas frases inconvenientes, y es amonestado. Ocupa nuevamente la tribuna el ministro Brunet. Dice que se estaba comprometiendo la dignidad del mariscal. (El presidente le interrumpe.) Califica de ilusorias las esperanzas que las izquierdas tienen en el triunfo, y niega que existan divisiones entre los conservadores, que, por el contrario, se hallan unidos por un odio común al radicalismo. Tranquiliza á la Cámara acerca del supuesto golpe de Estado, y declara que Francia se halla á cubierto de semejante peligro. El Gobierno, añade, no ha resucitado la candidatura oficial, pero tiene derecho á indicar á sus funcionarios, para que éstos lo hagan al país, cuáles son los verdaderos amigos del presidente. No ferais tampoco—prosigue—el estado de sitio, pues depende de que seáis ó no juiciosos. Martel defiende de los ataques de que ha sido objeto, diciendo que le honran los que le censuran por haber blasfemado de las comisiones mixtas. ¡Bravo! ¡bravo! Explica los hechos y sus palabras. Brunet dice que el que no condene las comisiones mixtas es indigno de entrar en la magistratura. Labulaye sube á la tribuna y dice que se ha pervertido el régimen constitucional, sustituyéndolo por el personalismo, y que si se obliga al presidente á cubrir la responsabilidad ministerial contra lo que sucede en todos los países constitucionales, se le colocará entre la humillación y la abdicación. (Las palabras del orador impresionan vivamente á la Cámara.) Cordier pregunta cuándo se harán las elecciones. El Gobierno no contesta. Son rechazadas varias enmiendas al dictamen. Franchieu, de la extrema derecha, declara que los legitimistas pensaron abstenerse; pero vista la negativa del Congreso á otorgar las contribuciones directas, han decidido votar la disolución á pesar de la desconfianza que el nuevo ministerio le inspira. Puesta á votación, queda aprobada la disolución por 150 senadores contra 130. Mañana se decretará. Los senadores republicanos van á dirigir al país un Manifiesto. El tribunal de apelación ha confirmado hoy la sentencia contra Bonet Duverrier, alcalde de París, á quince meses de prisión y multa, por ofensas á Mac-Mahon. La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley declarando que la prohibición de servir cargos públicos en las provincias de su naturaleza no es aplicable á los ingenieros de caminos, canales y puertos ni á los de minas, montes y agrónomos. Real decreto autorizando la presentación de un proyecto de ley sobre emisión de obligaciones de obras públicas. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden sobre adquisición de 60.000 kilogramos de alambre con destino á la línea telegráfica de Tarazona Valencia. —Otra disponiendo que se construya un ramal telegráfico desde Vilafranca del Panadés á Igualada. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden desestimando la demanda interpuesta por D. Andrés Reñez y otros.

**REVISTA COMERCIAL.**  
**MERCADOS NACIONALES.**  
(Conclusion.)  
CASTELLON DE LA PLANA 13 de Junio.—Los precios al detall en esta provincia son los siguientes:  
*Albacor.*—Trigo á 24'92 pesetas hectolitro; cebada á 12'10; maíz á 14'28; garbanzos á 0'48; arroz á 0'20.  
Aceite á 1'10 pesetas litro; vino á 0'12; aguardiente á 0'50.  
Carnero de 4'56 pesetas kilogramo; tocino á 2'7.  
Paja de trigo á 0'8 pesetas kilogramo.  
*Castellon.*—Trigo á 25'55; cebada á 12'10; maíz á 14'28; garbanzos á 0'76; arroz á 0'51.  
Aceite á 1'20; vino á 27; aguardiente á 50.  
Carnero á 1'42; vaca á 1'76; tocino á 2'50; paja de trigo á 0'7.  
*Lucena.*—Trigo á 22; garbanzos á 65; arroz á 52.  
Aceite á 1'50; vino á 45; aguardiente á 70.  
Carnero á 1'30; tocino á 2'6.  
*Marbella.*—Trigo á 16'83; cebada á 13'17; garbanzos á 48; arroz á 48.  
Aceite á 1'40; vino á 30; aguardiente á 63.  
Carnero á 1'35; tocino á 1'75.  
Paja de trigo á 7.  
*Nules.*—Trigo á 35; centeno á 15; maíz á 15'25; garbanzos á 53.  
Aceite á 1'25; vino á 23; aguardiente á 86.  
Carnero á 1'50; tocino á 1'60.  
Paja de trigo á 7; de cebada á 3.  
*San Mateo.*—Trigo á 28; cebada á 16; maíz á 16; garbanzos á 66.  
Arroz á 60.  
Aceite á 1'60; vino á 25; aguardiente á 70.  
Carnero á 1'70; tocino á 2'70.

Paja de trigo á 12.  
*Syoria.*—Trigo á 24; cebada á 15; centeno á 16; maíz á 16; garbanzos á 50.  
Arroz á 48.  
Aceite á 1'36; vino á 15; aguardiente á 56.  
Carnero á 1'54; tocino á 2'50.  
Paja de trigo á 6.  
*Vicoria.*—Trigo á 22'50; cebada á 13'75; maíz á 15'50; garbanzos á 75.  
Arroz á 70.  
Aceite á 1'30; vino á 25; aguardiente á 75.  
Carnero á 1'75; tocino á 1'50.  
Paja de trigo á 12.  
*Vicor.*—Trigo á 22; cebada á 10; centeno á 13'88; maíz á 17.  
Arroz á 50.  
Aceite á 1'52; vino á 12; aguardiente á 41.  
Carnero á 1'52; tocino á 2'05.  
Paja de trigo á 6.  
CIUDAD-RODRIGO 20 de Junio.—Trigo caudal, de 36 á 38 rs. fanega; idem barbilla de 31 á 36; centeno de 21 á 22; cebada de 20 á 22; algarrobas de 23 á 25; garbanzos de 60 á 90.  
Patatas de 4 á 5 rs. arroba.  
Aceite de 74 á 76 rs. cántaro.  
Harinas de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 14; id. de tercera á 12; id. de cuarta á 8; menudillo á 6.  
LEDESMA 17.—Caudal de 36 á 37 reales fanega; centeno de 18 á 19; cebada de 17 á 18; algarrobas de 21 á 22.  
Patatas de 7 á 8 rs. arroba.  
Garbanzos de 60 á 100, segun su clase.  
*Pampliega* (Bürgos) 21 de Junio.  
Sr. Director de EL POPULAR: Muy señor mio: El mercado que se celebró el día 16 del corriente estuvo en calma, pagándose el trigo de 37 á 33 reales fanega; centeno de 21 á 21'50; cebada de 18 á 19.  
El ganado lanar se pagó oveja con su cria de 60 á 65 rs.; corderos en partida de 27 á 30; carneros de 65 á 76 ano.  
El temporal muy fuerte en aguas, resultando que los trigos favorecidos antes hoy son los más perjudicados, pues se han tumbado y no ganarán por completo.  
RUEDA 20 de Junio.—Trigo de 43 á 44 reales fanega; centeno de 21 á 25; cebada á 17; garbanzos de 90 á 120.  
Vino comun de 10 á 12 rs. cántaro; añejo de 24 á 100; de cerezas de 160 á 600.  
Vinagre de 13 á 17.  
Aguardiente anisado de 32 á 34.  
SABIOTE 20 Junio.—Los precios de los artículos de consumo en esta localidad son los siguientes:  
Trigo de 52 á 56 reales fanega; cebada de 16 á 17 id.; centeno de 28 á 30 id.; habas de 23 á 24 id.; garbanzos de 70 á 90 idem.  
Aceite de 40 á 41 reales arroba.  
Vino de 20 á 24 reales arroba; aguardiente de 38 á 60 id.  
Jabon blanco de 30 á 31 reales arroba.  
Tocinos de 4 á 4 1/2 reales libra.  
Carnes frescas á 15 cuartos libra.  
Paja á un real arroba.  
VIGO 20 Junio.—Trigo á 18 reales fanega; maíz á 15 id.; cebada á 14 id.; centeno á 11 id.; menudo á id.  
MADRID 22 de Junio.—Carne de vaca de 14'00 á 15'50 pesetas, la arb., de 0'00 á 0'00 pets. libra, y á 1'35 el kilogramo.  
Id. de carnero, á 0'90 pets. por arrobas, á 0'65 pets. la libra y á 1'15 el kilogramo.  
Id. de cordero, á 0'90 pets. por arrobas, á 0'65 pets. la libra, y á 1'15 el kilogramo.  
Tocino añejo, de 21'60 á 23'50 pets. arroba, 0'94 á 1'00 pets. la lib. y de 2'02 á 2'17 pets. kilogramo.  
Jamon, de 25 á 30'00 pets. la arb., de 1'25 á 1'75 la lib. y de 2'71 á 3'39 kilogramo.  
Pan de dos libras, de 0'38 á 0'41 y 0'44 á 0'47 pets. el kilogramo.  
Garbanzos, de 6 á 14'50 pets. la arroba de 0'25 á 0'59 la lib., y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.  
Judias, de 5'50 á 8'50 pets. la arb., de 0'25 á 0'37 la lib. y de 0'51 á 0'70 el kilogramo.  
Arroz, de 6 á 8'50 pets. la arb., de 0'25 á 0'37 la lib. y de 0'51 á 0'70 el kilogramo.  
Lentejas, de 5'50 á 6'50 pets. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.  
Carbon vegetal, á 1'75 pets. la arroba y á 0'15 el kilogramo.  
Carbon mineral, á 1'25 pets. arb., de 0'0 á 0'11 el kilogramo.  
Cok, á 1 pets. la arb. y á 0'69 el kilogramo.  
Jamon, de 13 á 14'00 pets. la arb., de 0'53 á 0'68 la lib. y de 1'14 á 1'46 el kilogramo.  
Patatas, de 1'50 á 2'75 pets. la arb., de 0'12 á 0'15 la lib. y de 0'25 á 0'32 el kilogramo.  
Aceite, de 16'00 á 18'00 pets. la arroba, de 0'00 á 0'60 la lib. y de 0'00 á 1'30 el decalitro.  
Vino, de 6'50 á 10 pets. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'35 á 6'93 el decalitro.  
Petróleo á 0'38 pesetas el cuartillo, á 7'52 el decalitro.  
Trigo, precio medio, á 12'53 pesetas la fanega, y á 22'07 el hectolitro.  
Cebada, precio medio, á 5'10 pesetas la fanega, y á 60'23 el hectolitro.  
VILLAFRANCA DEL VIEJO 19 de Junio.—Trigo de 44 á 48 rs. fanega; barbilla de 38 á 42; centeno de 34 á 36; cebada de 18 á 22; garbanzos de 120 á 180.  
Queso de Villalon, de pata de mudo, de 46 á 50 rs. arroba; id. redondo de 70 á 74.  
Manteca de vaca en tripa de 22 á 20 cuartos libra.  
Huevos de 10 á 12 cuartos docena.  
Carnes de vaca, luey y ternera á 14 cuartos libra.  
VALDEPEÑAS 20 de Junio.—En esta continúa la recoleccion de cebadas que

es un año regular, porque la langosta apenas ha hecho daño por haber muy poca en este término, pero hoy es tanta la que ha venido de los pueblos limítrofes, que ha derribado muchos caudales y se están segando verdes por miedo de que se los coma como ha hecho con bastantes; ya está ovando y como hay tanta nos tememos que este año que viene nos haga muchos destrozos en siembras y plantíos.  
Vino tinto seco del año de 17 á 20 reales arroba; id. sabroso de 18 á 19; id. añejos de 30 á 40; id. blanco de 30 á 40; idem del año de 16 á 19; caja de 24 botellas de 80 á 120; aguardiente anisado cada grado 2 rs.; caja de 24 botellas de 120 á 180.  
Vinagre de 11 á 16 rs. arroba.  
Aceite de 44 á 45.  
Cáudal de 46 á 48 rs. fanega.  
Cebada de 14 á 16.  
Queso de 70 á 75 rs. arroba.

**MISCELANEA.**

Hemos presenciado en estos días los exámenes que se verifican en el colegio nacional de Sordo-mudos y ciegos. La enseñanza que reciben los alumnos no puede ser más esmerada, pues las señoritas hacen labores primorosas y poseen vastos conocimientos en geografía é historia, gramática, literatura, artes y otros estudios de grande aplicación, y los niños estudian con mucho aprovechamiento todas las asignaturas de la segunda enseñanza y de la elemental.  
Es de admirar como los alumnos ciegos de nacimiento conocen admirablemente por el tacto toda clase de objetos en zoología, botánica y mineralogía.  
En los ejercicios de música que tuvieron lugar ayer, se distinguieron notablemente las niñas ciegas Brigida Alonso, Maria Merino, Concepcion Garcia, Isabel Rodriguez, y los niños tambien ciegos Elisardo Alvarez, Rafael Abadia, Ildefonso Lopez, Antonio Magdalena, Victoriano Nuñez, Francisco Gullon, Bernardino Vega.  
Los demás alumnos ejecutaron una salve preciosa á toda orquesta.  
El numeroso público que ocupaba el salon y las galerías aplaudió con el mayor gusto cuantas piezas se ejecutaban. Como en años anteriores, el sordo-mudo y ciego Martin de Martin que alcanzó premios en exposiciones extranjeras, sigue siendo en cada curso admirado y querido por cuantas personas aprecian los adelantos que hace en las asignaturas, y en los oficios que aprende. Solo el celo y la ilustración del director de aquel establecimiento, Sr. Cabello, pueden conseguir que la enseñanza se encuentre en dicho colegio á la altura en que hoy se halla.  
Damos nuestra más cumplida enhorabuena al Sr. Cabello y á los demás profesores que con tanto acierto le secundan.  
Los alumnos que actualmente existen son:

**BOLSA DE MADRID.**  
COTIZACION OFICIAL.

| FONDOS PÚBLICOS.          | ÚLTIMOS PRECIOS |         |
|---------------------------|-----------------|---------|
|                           | Del 21.         | Del 22. |
| Renta perp. 3 por 100.    | 10'57           | 10'60   |
| Idem fin de mes.          | 00'00           | 10'65   |
| Idem fin del próximo.     | 00'00           | 10'75   |
| Renta perp. exterior.     | 00'00           | 00'00   |
| Denda del personal.       | 00'00           | 00'00   |
| Billetes Hipotecarios.    | 00'00           | 00'00   |
| Bonos del Tesoro.         | 61'00           | 61'00   |
| Resgs. Caja Depósitos.    | 00'00           | 00'00   |
| Agosto 1852 de 2.000.     | 00'00           | 00'00   |
| Julio, 1856, de id.       | 00'00           | 00'00   |
| Obras públicas, 1853.     | 00'00           | 00'00   |
| Ferrocarriles de 2.000    |                 |         |
| reles, 1° Julio 1874.     | 19'50           | 19'60   |
| Id. de 1° de Dbre. 1874.  | 00'00           | 00'00   |
| Id. emision de 1875.      | 00'00           | 00'00   |
| Id. de 1876.              | 00'00           | 00'00   |
| Id. nuevas 1877.          | 19'25           | 19'25   |
| Id. de 20.000 rs.         | 00'00           | 00'00   |
| Banco de España.          | 19'450          | 19'450  |
| Cédulas del Banco hip.    | 97'15           | 00'00   |
| Acciones del mismo.       | 00'00           | 00'00   |
| Obligaciones del timb.    | 100'00          | 100'00  |
| Londres, á 90 días fecha. | 47'70           | 47'70   |
| París, á 8 días fecha.    | 4'97            | 4'98    |

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 10'85. Bonos del Tesoro, á 60'75. Ferrocarriles viejos, 19'60. Idem nuevos, á 19'35. Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie Interior, 89'60. Idem serie exterior, 89'50. Cupones y carteras interiores á 78'50. Idem exteriores, á 90'00. Labramientos de guerra y cartas de pago, noveno grupo, á 11 1/2. Banco de España, 19'450. Tendencia á mejorar.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios por la mañana y por la tarde de primera línea; por 2 a 4; por 5 a 6; por 4 a adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios...

# DIARIO DE AVISOS.

Los anuncios se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicación desde 25 céntos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

## 13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvn.

Enseñanza gratis á domicilio.



10 por 100 de descuento al contado.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran. Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día. Carretes de hilo desde 80 céntos, según las yardas.

### CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

### Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Sta. Orosia v. g., s. Guillermo cf. y s. Eloy ob., y el martes s. Juan y s. Pablo hermeros, y s. Pelayo mrs.  
**Jubilos.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y Purisima, y el martes en la de las Capuchinas y Sta. Clara.  
**Cultos.**—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazon de Jesús, dedica el Apostolado de la Oracion, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa este devo ejercicio en la Iglesia de religiosas Justinas de Madre de Dios, con exposicion de S. D. M. á las 6 de la tarde.

### Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
 Precios del día 22.  
 Trigo del país de 12 87 á 13 75 pts.  
 cebada de 6 02 á 6 25  
 Maiz de 0 00 á 0 00

### Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**  
 Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.  

| CORREOS.        | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|-----------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid | 11 30 m.  | 2 30 l.  |
| — de Caria      | 8 30 l.   | 5 30 m.  |
| — Id. 2.        | 8 30 m.   | 10 30 m. |
| — Lorea y       |           |          |
| — Almería       | 9 10 m.   | 12 30 l. |
| — Alicante      | 8 30 m.   | 12 30 l. |

 El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer recel misiones de cerúncadas, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.  
 Se cerrarán los cartos y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificadas de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.  
 Murcia 1.º de noviembre de 1876.  
 — Miguel G. de Cisneros.

### Espectáculos.

**TEATRO DEL CIRCULO INDUSTRIAL.**  
 Funcion extraordinaria para hoy á las 8 y media de la noche, á beneficio de las obras de la parroquia de San Bartolomé.  
 1.º Sinfonia por la orquesta  
 2.º La aplaudida comedia en 3 actos, titulada:  
**DEL ENEMIGO EL CONSEJO.**  
 3.º y último. La chistosa y siempre aplaudida zarzuela en un acto, titulada:  
**D. SISENANDO**  
**PRECIOS.**—Platas y palcos, 20 rs.—Silla con entrada, 4 rs.—Delantera de galería con id., 4 rs.—Entrada general 2 rs.  
**PLAZA DE TOROS DE MURCIA.**  
 Gran compañía gimnástica y acrobática, bajo la dirección de D. Tomás Telesa, primera función para hoy domingo 24 (si el tiempo no lo impide).  
 1.º Sinfonia por la banda de música.  
 2.º Los recreos asiáticos.  
 3.º El doble Washington.

4.º La estrella oriental.  
 5.º El héroe toronado.  
 6.º La torre de Pisa.  
 7.º Do-re-mi-fa-sol-la-si-do.  
 8.º Las estrellas del arte.  
 9.º Los juegos teatrales.  
 10.º Ya pareció aquello.  
 11.º Los reyes del tapete.  
 12.º Las torturas aéreas-gimnásticas.  
 13.º Terminará la función con el non-plus-ultra de los ejercicios gimnásticos, titulado: *Los meteoros*, ejecutado por los hermanos Balaguer y Grolans.  
**PRECIOS.**—Palcos con sillón 20 rs.—Sillas en el estandil de la plaza, 2 reales.—Entrada general, 2 rs.—Mejoras entradas para niños que no excedan de 7 años y militares sin graduacion, 4 rs.  
 NOTA.—Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y media y la función dará principio á las 5 en punto.

### Anuncios.

### OJO.

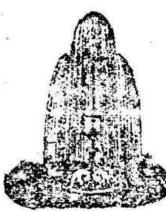
Por cuenta del propio cosechero se vende aceite superior á 14 y 1/2 rs. el 1/4 de arroba; el portero de la plaza de Fontes número 1, dará razon 33



**Desubrimiento.**  
 NO MAS ASMAS, ni tos, ni sofocacion con los polvos del doctor **H. CLERY, de Marsella.**  
 MADRID, por mayor, Ag. ncia franco-española, Sorilo, 31. Por menor: pasta, 8 rs.; polvos, 16 y 3/4 rs. en Murcia, D. L. Serrano 13-9

**CARNE y QUINA**  
 el alimento asociado con el mas precios de los tónicos.  
**VIN AROUD en QUINA**  
 y con todos las principales virtudes de la CARNE.  
 Tisicos, amicos convalecientes, ancianos, niños débiles, personas delicadas, sin apellito y sin fuerzas, recurrir á este FORTIFICANTE POR EXCELENCIA.  
 Devuelve el apetito, facilita las digestiones, disipa los vahidos nerviosos, fortifica y reconstituye la economía.— Precio: 5 francos.  
 Farmacia AROUD, en Lyon, y en todas las farmacias.  
 En Murcia, D. Lucas Serrano, 43-2

**TINTA NUEVA MATHIEU PLESSY**  
 TINTA NUEVA DOBLE VIOLETA PARA COPIAR  
 Se tumbra papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**  
 Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve ad más como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.  
 Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bañis, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-87

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,**  
 periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia, se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la **CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,** que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que lo empresa se ha visto obligada á reimprimir los números que se halla. (PRECIO:—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11. Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**UNA SOLA VEZ**  
 QUE SE PUEDE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.  
**INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA,**  
 es mas que suficiente para deshechar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y obtiene, pues la caja con doce papeles, sállase cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.  
**ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.**  
 Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes las es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el **ANTIDOTO SOBERANO** de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.  
 Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de citrato de Magnesias; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.  
 Gran descuento á los señores farmacéuticos.  
 Depósito en Valen ia, farmacia de su inventor P. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. Los Moreno, plaza de la Libertad.

**Papel pautado para escuelas**  
 Se en establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el 1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. 30  
**En dos días no queda ni una cana!**  
 Nuevo frasco.—Medalla de Oro.  
**EAU FIGARO**  
 Especialidad de tinturas en todos colores, preservativas ó instantáneas para los cabellos y la barba. Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, París. Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.  
 En Murcia, D. R. Amozon y D. F. Leal.

**Enfermedad Secreta y CH. ALBERT**  
 CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empíones, vicios de la sangre, debilidad.  
**BOLOS DE ARMENIA:** gonorrhoeas recientes ó antiguas, flujo blanco, color palido.  
 Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. París, rue Montorgueil, 19.  
 Libros en blanco de todas dimensiones y clases á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
 Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la principal de este periódico.  
 E. Murcia, D. Lucas Serrano.

**COMPANIA COLONIAL.**  
**CHOCOLATES**  
 FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.  
**Doce medallas de premio**  
**CAFES, TES, TAPIOCA,**  
 antigua nombradía y superioridad.  
 Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.  
 Sucursal, Montera, 8.  
**VENTA EN TODA ESPAÑA.**  
 NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, además de la vent considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manca á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.  
 En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.  
 Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Riquel, Arco de Verónica.

**ALELUYAS,**  
 pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
 IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.